



**TASESA C.A.**

Guayaquil, Abril 18/2005

Señores Accionistas de la compañía  
**Talleres y Servicios Tasesa C.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de esta Compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, presenta a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico, cortado al 31 de Diciembre del 2004.

- 1.- En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- 2.- Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables, y, sus correspondientes comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.
- 3.- De la revisión efectuada, considero que los estados financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. anotándose que las cifras presentadas en dichos Estados Financieros, están de acuerdo con los libros de Contabilidad de la compañía.
- 4.- En forma de muestreo se realizó un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los administradores de la compañía.

*[Handwritten signature]*

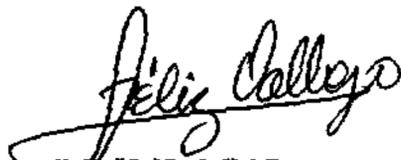
**TASESA C.A.**  
Av. 25 de Julio Km. 2,5 Vía Puerto Marítimo  
Telf.: PBX: 2489134 - 2489400  
Fax: 2489958 - 2489008 • B.O. Buz: 1226  
Guayaquil - Ecuador



**TASESA C.A.**

- 5.- De la documentación revisada no parece que en la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por accionistas o terceros que entren en pedido de remoción de los administradores de la compañía.
- 6.- Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. #321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los Administradores de la empresa.

Muy Atentamente,

  
COMISARIO